

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1709



Fecha de ingreso: 26-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-05-2023

Folio: 2023-1709

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENRIQUE DE JESUS HEREDIA SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN MAYOR PLURIFAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-019-00009-00-0000

Propietario: ENRIQUE DE JESUS HEREDIA SANCHEZ

Domicilio: CALL EUCALIPTO 1617 COLONIA LAS ARBOLEDAS I



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	87.79	107.90	0.00		14,210.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	87.79	107.90	0.00		406.02
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	12,789.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS		87.79	107.90	0.00		406.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS		87.79	107.90	0.00		1,421.06
DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			263.37	323.70	0.00		\$ 29,233.27

ESTE

DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 29-05-2023 11:8:41

Dirección: null

Usuario:

302c0214420b1709ced97305b0a98a993e961c6291457a22021413d14a62c933e11470a13432e20d59c7c8aedbf4